SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas, con dieciocho minutos, del día jueves veintitrés de junio del año dos mil veintidós. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, reunidos en la plataforma digital que al efecto el Municipio de Oaxaca de Juárez destinó para tal fin, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, preside la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco. La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, a continuación completa el pase de lista de asistencia y dice: "Comunico a este Honorable Cuerpo Colegiado, que la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez; presentó permiso por escrito para estar ausente de esta sesión ordinaria de Cabildo. Por lo cual, le informo señor Presidente, que están presentes quince de dieciséis Concejales que integran este Honorable Cabildo. En tal virtud: EXISTE QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Dado que EXISTE QUÓRUM, se declara abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo. Y con fundamento en el artículo 46, último párrafo; 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 36 del Bando de Policía y Gobierno del

Municipio de Oaxaca de Juárez, siendo las doce horas con veinte minutos, del día jueves veintitrés de junio del año dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, la cual, de acuerdo a las razones expuestas en la convocatoria se realizará de manera virtual, por lo cual ruego a las señoras y señores Concejales enciendan sus cámaras. Y pido a la señora Secretaria continúe con el desarrollo de la sesión".- -

La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, dijo: "Me permito informar a este Honorable Pleno, que a petición de parte, el asunto listado en el numeral dos, de los asuntos en cartera, ha sido retirado del orden del día, por lo cual no formará parte de la presente sesión ordinaria de Cabildo. Habiéndose informado lo anterior, y una vez que fue instalada legalmente la presente sesión, se continúa con el punto **SEGUNDO** del orden del día, el cual se refiere a la LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. Y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, fracción I, del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto del orden de día correspondiente a la sesión ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca, del día jueves veintitrés de junio del año dos mil veintidós. Se informa a las señoras y a los señores Concejales, que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión, son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior como lo señala el artículo 31 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. Y el orden del día lo integran los siguientes puntos: **PRIMERO.-** PASE DE LISTA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **SEGUNDO.-** LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. **TERCERO.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, CON DISPENSA DE LECTURA, Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. **CUARTO.-** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO.-** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO.-** ASUNTOS GENERALES. **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: "Es cuanto, señor Presidente. Está a

su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Señora Secretaria, someta a la aprobación este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta, por favor".- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la presente sesión ordinaria de Cabildo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchísimas gracias Secretaria, por favor dé cuenta con el siguiente punto del orden del día".- -
- -
- -

A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, da cuenta con el punto **TERCERO** del orden del día, el cual corresponde a la APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, CON DISPENSA DE LECTURA, Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de junio del año dos mil veintidós".- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: "En votación económica se pregunta: ¿Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de junio del año dos mil veintidós? Quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano". Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: "Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura de la referida acta de Cabildo, señor Presidente".-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de junio del año dos mil veintidós".- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: "En votación económica se pregunta: ¿Si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de junio del año dos mil veintidós? Quiénes estén a favor de la aprobación,**

sírvanse levantar la mano. Continuando con el uso de la palabra, la Secretaria Municipal, agrega: "Aprobado por unanimidad, señor Presidente, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de junio del año dos mil veintidós".- Continuando con su intervención la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dice: "Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de junio del año dos mil veintidós. Lo anterior, como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias Secretaria. Prosiga por favor con el desahogo del orden del día".- -
- -
- -

Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que dentro del punto **CUARTO**, del orden del día, se tiene considerado el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El único asunto en cartera que se tiene agendado para esta sesión, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo signado por la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, de fecha 20 de junio del 2022, con número RSCMAyC/PA/04/2022; que en su parte conducente dice lo siguiente: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se abroga el Reglamento de Vialidad del Municipio de Oaxaca de Juárez. Segundo.- Se expide el Reglamento de Movilidad y Seguridad Vial del Municipio de Oaxaca de Juárez. Tercero.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la en la Gaceta Municipal...". Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Si hay alguna intervención, particularmente de la promovente, por favor, haga uso de la voz".- En uso de la palabra la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, dijo: "Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Regidores. Como todos y todas ya tienen conocimiento respecto del punto de acuerdo en mención, mediante el cual se propone la abrogación del Reglamento de Vialidad del Municipio de Oaxaca de Juárez, publicado el día cuatro de octubre del dos mil catorce, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como sus posteriores reformas para expedir el

nuevo Reglamento, denominado Reglamento de Movilidad y Seguridad Vial del Municipio de Oaxaca de Juárez. Quiero mencionarles que al principio o el propósito era únicamente reformar dicho Reglamento, de conformidad con el Bando de Policía y Gobierno, a efecto de homologar las autoridades competentes en materia de seguridad y vialidad, pero de un análisis integral, nos hemos percatado que dicho Reglamento ya es obsoleto. Atendiendo a los principios Constitucionales y convencionales en materia de derechos humanos, es necesario replantear y garantizar las necesidades básicas humanas relacionadas con el aspecto de la movilidad, considerando la mayor cantidad de factores que se relacionan, para constituirlo como un derecho que se sume al desarrollo humano en todas y todos sus aspectos. En ese orden de ideas, la movilidad debe ser abordada también desde el punto de vista de su función, en el combate de la desigualdad social y en la generación de inclusión y equidad social. De acuerdo a la jerarquía de Leyes, todo Reglamento o Norma, debe crearse de conformidad con las normas de mayor jerarquía, en atención a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial que entró en vigor el dieciocho de mayo del dos mil veintidós, y la Ley de Movilidad el Estado de Oaxaca, vigente a partir de veintiocho de abril del dos mil diecinueve. En ese sentido, se pretende homologar los principios y criterios que deben regir la movilidad en el Municipio de Oaxaca de Juárez, y sobre todo, garantizar el derecho humano a la movilidad y seguridad vial. Atendiendo al procedimiento que se debe seguir para aprobar y expedir cualquier Reglamento por este Honorable Ayuntamiento, sobre todo para un mayor análisis y discusión al referido Reglamento propuesto por su servidora, pido a este Honorable Cabildo se sirva turnarlo a las Comisiones Unidas que corresponden. Así mismo, se les da aviso que derivado a fallas técnicas se des configuró el formato que se remitió a la Secretaría, por lo que remito un anexo del contenido del Reglamento con las precisiones y correcciones pertinentes a efecto de que todas y todos tengamos la misma información. Aclaro que los cambios y correcciones que se realizaron tienen que ver con la enumeración correcta de los artículos, fracciones, incisos, mismos que no se resguardaron correctamente, toda vez que el día lunes se nos fue la luz de mi Regiduría, y al momento de imprimir ya no nos percatamos de ello, meramente son precisiones y correcciones de forma. En ese sentido se sustituye únicamente lo relativo al Reglamento de Movilidad y Seguridad Vial, que se anexó en el punto de acuerdo, mismo que debe tomarse en cuenta y objeto de análisis en las Comisiones Unidas. Es todo lo que tengo que manifestar, señor Presidente. Compañeras y compañeros. Muchas gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal